

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE UNA SOCIEDAD, Y LOS ADMINISTRADORES QUE LA REPRESENTAN, TIENEN OBLIGACIONES CONTABLES, MERCANTILES, FISCALES... QUE DEBEN CHEQUEARSE AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, EN LOS CIERRES DEL EJERCICIO.**

Es necesario de cara al cierre del ejercicio, que nos preocupemos de los Administradores, y verifiquemos una serie de hechos y circunstancias:

- ¿Están **vigentes** los cargos del Órgano de Administración?
- ¿Están correctamente **inscritos** en el Registro Mercantil?
- ¿Alguno de los **Administradores es persona jurídica**? En caso afirmativo, ¿está designada la persona física que la representa?
- ¿Puede **existir conflicto de intereses** entre sociedad/administrador?
- ¿**Existen créditos/deudas** entre la sociedad y sus administradores?
- **Si existe un Consejo de Administración**, ¿cumple con todos los requisitos legales? ¿Se reúne con la periodicidad que establece la Ley? ¿Están redactados y firmados sus acuerdos?
- ¿Existe **contrato** entre la sociedad y el Consejero Delegado?
- ¿Está la sociedad en **causa de disolución** obligatoria?
- ¿Existe un **seguro de responsabilidad civil** de los Administradores?
- ¿El Órgano de Administración **tiene sus funciones retribuidas**? ¿Está previsto en los Estatutos de la sociedad el sistema de remuneración? ¿Se ha aprobado la remuneración por la Jta. General?
- ¿Está la sociedad en situación de solicitar **concurso de acreedores**?

**Reflexionar sobre estas cuestiones evitará conflictos y problemas presentes y futuros.** (Adjuntamos un Listado de Control para chequearlo)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario.

**Luis Alfonso Rojí Chandro**

(Socio/Director de Impuestos y Asesoría Fiscal)

**Remitido por:**

Vanessa Esteve  
Secretaria de Dirección  
vanessa@lartributos.com

**Luis Alfonso Rojí**  
x  
Asesores Financieros y Tributarios

C/Goya, 77 - Esc.D 2º 28001-Madrid  
Tel.: 91 436 21 99 Fax: 91 435 79 45  
<http://www.lartributos.com>



Antes de imprimir, asegúrese que es necesario. Contribuyamos a preservar los recursos naturales y el medio ambiente.

*Aviso Legal: Este mensaje está destinado exclusivamente a su destinatario y puede contener información privada y confidencial, cuya utilización y divulgación no está autorizada. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique por esta misma vía, y proceda a su destrucción, así como cualquier archivo o documento adjunto al mismo. L.A. Rojí Asesores Tributarios, S.L., no asume ninguna responsabilidad por la incorrecta recepción y violación de la confidencialidad o uso indebido de la información contenida en el mensaje. Esta información es enviada con el consentimiento del receptor.*

*En cumplimiento de la normativa de protección de datos, en concreto del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y su normativa de desarrollo y la Ley 34/2002 (LSSICE-Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico) le informamos que los datos que nos facilite serán incorporados a una base de datos de nuestra responsabilidad. L.A. Rojí Asesores Tributarios, S.L., tratará sus datos, información y documentación adjunta únicamente en el marco de relación profesional o comercial que nos une con la más estricta confidencialidad, adoptando para ello, las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración y/o acceso no autorizado. Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre protección de datos personales, así como, en cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, comunicar o denunciar indicios, sospechas o evidencias de posibles delitos o incumplimientos normativos, puede utilizar el siguiente canal de comunicación: [lar@lartributos.com](mailto:lar@lartributos.com)*